



\*202410002667\*

Fecha Radicado: 2024-12-04 12:35:07.023

**Al contestar por favor cite estos datos**No. de Radicado: **202410002667**

Bogotá, 2024/12/04

Doctor

**SAUL CRÚZ BONILLA**

Secretario General (e)

**SENADO DE LA REPÚBLICA****CONGRESO DE LA REPÚBLICA**[secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

Asunto: Respuesta Invitación a Debate de Control Político.

Radicado No. 202420207668

Respetado Secretario:

Agradezco la citación a asistir al debate de Control Político programado para el día de hoy 4 de diciembre de 2024, en atención a la aprobación en la Sesión Plenaria del Senado de la República del día 26 de marzo de 2023 sobre "*Situaciones presuntamente irregulares presuntamente presentadas en la administración de la planta de personal, la función disciplinaria y la defensa judicial de la Procuraduría General de la Nación y que tiene relación directa con decisiones y actuaciones del Gobierno Nacional*".

Sin embargo, presento mis excusas para asistir a la Sesión por motivos de agenda y compromisos previamente adquiridos que me fue imposible postergar, en razón a que la citación fue radicada el pasado lunes 2 de diciembre, de manera que no se pudo contar con el término suficiente para realizar los ajustes pertinentes que me permitieran asistir.

Desde ya manifiesto que, de llegar a postergarse su realización, estaré atento a acudir si lo requieren, para lo cual agradezco se remita la convocatoria conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 249 de la Ley 5 de 1992<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 249. CITACIÓN A MINISTROS PARA RESPONDER CUESTIONARIOS ESCRITOS.** Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

(...)

c) Si la Comisión o la Cámara respectiva aprueba la petición y el cuestionario, se hará la citación por el Presidente de la misma con una anticipación no mayor a diez (10) días calendario, acompañada del cuestionario escrito;

d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.



Por último, se informa que mediante oficio 20241030033991-OAJ del 19 de abril de 2024 se absolvió el cuestionario formulado para la Proposición número 158. Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda adicional o suministrar información necesaria en el marco dentro del margen de competencia de la Agencia que dirijo.

Cordialmente,

**CESAR PALOMINO CORTES**  
Director General  
{4\_DEPENDENCIA\_REMITENTE}

Anexo: Respuesta a cuestionario formulado por oficio 20241030033991-OAJ del 19 de abril de 2024  
Elaboró: Margarita María Miranda Hernández, abogada OAJ  
Revisó: Alie Rocio Rodríguez Pineda, Jefe Oficina Asesora Jurídica

---

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

**PARÁGRAFO 1o.** Tanto en Comisión como en plenarias de las Cámaras, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el Orden del Día de la sesión sin perjuicio de continuar en la siguiente.

El debate no podrá extenderse a asuntos distintos a los contemplados estrictamente en el cuestionario.

**PARÁGRAFO 2o.** El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de funcionarios públicos, de los gerentes o directores de empresas privadas, de los miembros de sus juntas directivas que por concesión presten servicios públicos”.

---

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**  
Dirección: Carrera 7 No.75 - 66, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 255 8955

Página 2 de 2